



Educación y salud como derecho humano absoluto e irrenunciable

AUTOR/A/ES:

Rebecchini, Ana Marcelo
Gaseli, Ramón
Marc, Dolores
Calgaro, Graciela

CORREO ELECTRÓNICO:

anarebecchini@yahoo.com.ar

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de Rosario

PALABRAS CLAVE

Educación superior, gestión de políticas de derechos humanos, derecho a la Salud.

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

La temática de los derechos humanos (DDHH) en muchas universidades argentinas se ha propuesto a través de programas de grado, posgrado, investigación y extensión (UBA, UNR, UNC) pero todavía no ha sido tomada como una política aplicada a lo ancho y largo del país en la organización curricular de toda la educación superior. La Universidad Nacional de Rosario (UNR) cuenta con la Secretaría de Derechos Humanos, Políticas de Género y Diversidad en todas sus unidades académicas. Sus orígenes se remontan a la existencia de cátedras libres que se dictaban en momentos específicos del año, por docentes locales y otros que procedían de diferentes organismos e instituciones nacionales e internacionales. Con el paso del tiempo la perspectiva de DDHH se incorporó en cátedras y proyectos de investigación y extensión. Desde hace veinte años el Módulo de Inclusión Universitaria (MIU) que ofrece nuestra Facultad de Ciencias Médicas a sus ingresantes está atravesado íntegramente por la problemática de los derechos humanos. Nuestras prácticas docentes en esta facultad están abocadas a la docencia e investigación en Salud Colectiva. Esta disciplina abarca un conjunto complejo de saberes y prácticas, técnicas científicas y culturales, ideológicas, po-



líticas y económicas relacionadas con el campo de la salud. Desde esta mirada paradigmática, la salud es considerada como derecho humano fundamental y no solo como ausencia de enfermedad. En Argentina está contemplada en la Constitución y ella es garantía de una atención para todos y todas, adecuada y de calidad. El fin último de los espacios de formación académica no es, ni más ni menos, que pensar en el derecho a la salud, un derecho que siguiendo a Mario Rovere (2006) se construye y se conquista con sujetos concretos. Tiene que habilitar una mirada del buen vivir e ir en búsqueda de equidad.

PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

Presentamos una instancia de formación práctica que responde a la problemática de inclusión socio-laboral en la comunidad, quien dialoga y articula con actores sanitarios del medio local y regional, con herramientas académicas de capacitación. Construimos y consolidamos estrategias de promoción de la salud colectiva, las pensamos como un dispositivo anclado en el territorio: la UNR en el territorio.

Implementada por un Equipo coordinado por la Dirección de Salud de la UNR e integrado por docentes y no docentes de distintas unidades académicas, organizaciones de base territorial y efectores de atención sanitaria. La concebimos como parte de una plataforma institucional para instrumentar homologación a nivel nacional de los trayectos formativos y la posibilidad de acreditar saberes previos adquiridos fuera del sistema educativo, ya sea en el ámbito laboral, en el sector formal de la economía, en el sector informal o en proyectos de economía social.

Nuestra práctica en la UNR: docencia e investigación en Salud, abarca un conjunto complejo de saberes y prácticas, técnicas científicas y culturales, ideológicas, políticas y económicas relacionadas con el campo de la salud. La consideramos como derecho humano fundamental y no solo como ausencia de enfermedad. En Argentina está contemplada en la Constitución, garantía de una atención para todos y todas, adecuada y de calidad.

Al constituir este espacio de formación pensamos en el derecho a la salud, un derecho que siguiendo a Mario Rovere se construye y se conquista con sujetos concretos.

Si posibilitamos modos del buen vivir, vamos en busca de equidad. En las aulas, en el barrio, en las calles, acontecen también las transformaciones sociales, las que dan lugar a esos otros mundos posibles, en los que quepamos todos, donde las realidades se tocan con las utopías como horizonte de sentido.

En Rosario, los grupos sociales vulnerados tienen menos probabilidades de accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad y disponibilidad para acceder a estos derechos.



La salud entendida como derecho humano nos ayuda a buscar estrategias sanitarias y educativas para resolver las desigualdades, las prácticas discriminatorias y las inequidades relacionadas con el poder al revisar la transmisión y el qué, el cómo y dónde enseñamos.

Los derechos tienen que ver con la equidad para recibir la atención, de acuerdo a las necesidades de la población, mediatizadas por las condiciones de vida desiguales: vivienda, salud, educación y es el Estado quien debe garantizarlo dando respuestas a los determinantes sociales de la comunidad incluyendo propuestas pedagógicas inclusivas.

Las desigualdades ante la salud, la enfermedad y la muerte se generan en la estructura social de un país, en sus diferencias económicas, políticas, culturales y educacionales; siendo la salud un hecho social, antes que la suma de hechos biológicos e individuales que no se puede explicar desde el caso clínico sino desde las formas características de enfermar y morir de los grupos humanos.

La salud colectiva, es ante todo, un decidido esfuerzo por mirar más allá de los horizontes de la salud pública tradicional, para transformar nuestra acción en el quehacer humano, profundamente comprometido con la vida y el cuidado de nuestras poblaciones. Por eso, este intento de crear un espacio de aprendizaje para multiplicar los esfuerzos de compromisos.

BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

Abratte, J.P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. En *Derechos humanos y educación superior*. Editorial Uader.

Laurell, C. (1986). El estudio social del proceso salud-enfermedad en América Latina. *Cuadernos Médico Sociales*, (37).

Módulo de inclusión universitaria. (2021). Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario.

Portilla Faicán, G. (2019). Una educación para todas y todos como Derecho Humano fundamental para la efectividad de los demás derechos. En G. Loys, *Derechos Humanos, Buen Vivir y Educación*, UNSE.

Rodino, A.M. (2015). Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias. Conferencia Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Facultad de Educación de la Universidad de Puerto Rico. Recuperado de: <http://unescopaz.uprrp.edu/act/Lecciones/2015rodino/Rodinoconf2015.pdf>

Rovere, M. (2006). *Redes en Salud: los Grupos, las Instituciones, la Comunidad*. El Ágora Asociación civil.